

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 10 de octubre de 2024

- ➔ Programa Único de Especializaciones en Psicología (PUEP)2
- ➔ Manuales de Organización de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes5
- ➔ Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 20247
- ➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos para el número 128
- ➔ Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico Juan F. Noyola 2024-20259
- ➔ Publicación de recursos digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje11
- ➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli14



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20241010/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/241010-convocatorias/>

ASESORÍAS VOCACIONALES EN LÍNEA

Registro a partir del 14 de octubre.

Asesorías del 21 al 25 y el 28 de octubre de 2024. De 9:00 a 19:00 horas.



Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria



¡Profesionales de la Orientación te asesorarán en tu toma de decisiones!!



Orientación Vocacional UNAM
Tu futuro hoy 2024
Experiencia híbrida

REGISTRO DE ALUMN@S

www.orienta.unam.mx/UNAMORIENTA/

CATEGORÍAS DE ATENCIÓN

- ¿Cómo elijo bachillerato?
- ¿Cómo elijo licenciatura?
- ¿Cómo elijo posgrado?



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN PSICOLOGÍA (PUEP)**

**CONVOCATORIA DE INGRESO 2025-2
Especializaciones en Posgrado**

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Comité Académico del Programa Único de Especializaciones en Psicología

CONVOCA

A egresados de la Licenciatura en Psicología UNAM (opción a titulación) y profesionistas titulados en Psicología o carrera afín, de la UNAM o de alguna otra Institución de Educación Superior, con interés en participar en el proceso de selección para ingresar al semestre 2025-2, a alguna de las siguientes Especializaciones:

1. Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria Comunicación, Cultura y Psicología Política)
2. Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria Psicología Criminológica)
3. Intervención Clínica en Niños y Adolescentes
4. Intervención Clínica en Adultos y Grupos
5. Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo
6. Salud Organizacional y del Trabajo
7. Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa (Trayectoria Aprendizajes Escolares)

Bases

I. Podrán **realizar su registro** las y los egresados y titulados en la disciplina psicológica, así como tituladas y titulados en áreas afines de la UNAM o de otras Instituciones de Educación Superior, que cumplan con los siguientes requisitos:

a. Egresados de la Licenciatura en Psicología, de la Facultad de Psicología de la UNAM, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y Sistema Incorporado con Opción a Titulación mediante Estudios en Posgrado

- 100% de créditos de Licenciatura
- Servicio Social liberado
- Idioma acreditado
- Promedio mínimo de 8 (ocho) en la Licenciatura
- Carta de solicitud de Opción a Titulación mediante Estudios en Posgrado
- Aspirantes de la FES Zaragoza, presentar aprobación del Consejo Técnico para esta modalidad de titulación
- Aspirantes del Sistema Incorporado, tener la revisión de estudios por parte de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE)

b. Psicólogas y Psicólogos de la Facultad de Psicología de la UNAM, Facultades de Estudios Superiores o de otras Instituciones de Educación Superior Nacionales, en trámite de titulación

- Promedio mínimo de 8 (ocho) en la Licenciatura
- Acta de examen profesional con resultado aprobatorio (sólo alumnos UNAM)
- Constancia oficial de título en trámite (Instituciones de Educación Superior Nacionales)

c. Psicólogas y Psicólogos Titulados de la UNAM o de otras Universidades

- Promedio mínimo de 8 (ocho) en la Licenciatura
- Título de Licenciatura en Psicología
- Cédula Profesional

d. Titulados y Tituladas de Carreras afines (según criterios de cada Especialización)

- Promedio mínimo de 8 (ocho) en la Licenciatura
- Título de Licenciatura
- Cédula Profesional
- Carta de Justificación dirigida al Comité Académico del PUEP (CAPUEP) (Formato y extensión libre)

II. Acreditar la evaluación indicativa y la evaluación específica que determine la Especialización (para la Evaluación Indicativa la guía de estudio está disponible en: <https://puep.psicologia.unam.mx/>).

III. En el caso de tituladas y titulados de otras disciplinas, contar con la aprobación del Comité Académico del Programa Único de Especializaciones en Psicología (CAPUEP) de la Facultad de Psicología, UNAM.

IV. Vigencia de la Convocatoria: del 17 de septiembre al 27 de octubre de 2024

V. Modalidad de los estudios

Las Especializaciones se cursan en modalidad **presencial**, no se otorgan becas CONAHCyT y son programas de **tiempo completo** con una duración de dos o tres semestres académicos dependiendo la Especialización.

Especializaciones con duración de **dos semestres** académicos:

- Intervención Clínica en Niños y Adolescentes
- Intervención Clínica en Adultos y Grupos
- Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo

Especializaciones con duración de **tres semestres** académicos:

- Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria Comunicación, Cultura y Psicología Política)

- Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria Psicología Criminológica)
- Salud Organizacional y del Trabajo
- Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa (Trayectoria Aprendizajes Escolares)

VI. Proceso

a. Registro de Aspirantes

- **Registro en línea del 17 de septiembre** hasta las **23:59** horas del **27 de octubre de 2024** en el link:
<https://forms.gle/e9rUoWQBMtivEZuD6>
- **Recepción de documentos** (indicados en el apartado VII) mediante CORREO ELECTRÓNICO:
aspirantes.puep@psicologia.unam.mx

Una vez realizado el registro en línea (forms), los documentos se deberán enviar a más tardar una semana después de éste y antes de las 23:59 horas del 27 de octubre de 2024.

Los documentos enviados de manera electrónica deberán ser los mismos que se entregarán de forma física en caso de ser aceptados

- Si el registro y los documentos son correctos, se recibirá un correo electrónico de aceptación del registro y recepción correcta de los documentos en los siguientes 3 días hábiles.

b. Primera fase: Evaluación Indicativa

- El horario e información general relativos a la realización de esta evaluación se enviará el 31 de octubre de 2024 al correo electrónico registrado.
- La evaluación se llevará a cabo de forma presencial, en la semana del **04 al 08 de noviembre de 2024**, la información se enviará vía correo electrónico, señalando el día y la hora asignada.

c. Segunda fase: Evaluación Específica

- Se realizará en la semana del **19 al 29 de noviembre de 2024** de acuerdo con la fecha y el horario asignado.
- Únicamente se presentarán a esta evaluación a quienes se les informe vía correo electrónico que continúan en esta fase.

d. Lista de Aspirantes Aceptados

Los resultados se enviarán vía correo electrónico el 11 de diciembre de 2024.

e. Entrega de Documentos

- Los aspirantes **aceptados** deberán presentar los documentos en original y copias del **07 al 10 de enero de 2025** (en el horario informado) en la Coordinación del Programa Único de Especializaciones en Psicología, ubicada en el edificio E, 1er piso, Cubículos 102 y 103, Facultad de Psicología, UNAM.

LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SERÁ DETERMINANTE PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN

“Se entenderá que renuncian a su inscripción o reinscripción las personas que no hayan completado los trámites correspondientes en las fechas establecidas para tal efecto”

Art. 10. Reglamento General de Estudios de Posgrado.

f. Inicio de semestre

Las Actividades Académicas inician el **27 de enero de 2025**.

VII. Documentos para el registro de aspirantes

Todos los documentos se enviarán al correo electrónico: aspirantes.puep@psicologia.unam.mx

Documentos para aspirantes con Opción a Titulación

1. Acta de Nacimiento Certificada (vigencia máxima de 3 meses y en perfectas condiciones)
2. Constancia de Historia Académica (vigencia de máximo 1 año y emitida por la Secretaría de Administración Escolar)
3. Certificado de Estudios con promedio (vigencia de máximo 1 año)
4. Constancia de término de Servicio Social (emitida por la DGOAE)
5. Idioma acreditado (FPSI en Historial Académico y Certificado de Estudios; FES y Sistema Incorporado, Constancia de Acreditación de Idioma emitida por la ENALLT)
6. Constancia de Acreditación del idioma inglés (dominio o comprensión de lectura) emitida por la ENALLT, posterior al 2022, nivel Especialidad (Únicamente para la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo)
7. Carta solicitud de Opción a Titulación mediante Estudios en Posgrado (descargar de: <https://puep.psicologia.unam.mx>)
8. Carta motivos dirigida al Claustro de profesores de la Especialización para la cual realizó su registro (Formato y extensión libre)
9. Carta compromiso (descargar de <https://puep.psicologia.unam.mx>)
10. Consentimiento Informado con nombre y firma autógrafa en tinta azul (descargar de: <https://puep.psicologia.unam.mx>)
11. Ensayo de temática de Criminológica de interés (Formato y extensión libre) (Únicamente para la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria Psicología Criminológica))

Documentos para aspirantes Titulados

1. Acta de Nacimiento Certificada (vigencia máxima de 3 meses y en perfectas condiciones)
2. Certificado de Estudios con promedio
3. Título o acta de examen profesional de Licenciatura con resultado aprobatorio (sólo UNAM) o constancia que acredite que el título está en trámite de expedición (vigencia máxima de 12 meses)
4. Constancia de autenticación del Título (sólo para títulos electrónicos)

5. Cédula Profesional
6. Constancia de Acreditación del idioma inglés (dominio o comprensión de lectura) emitida por la ENALLT, posterior al 2022, nivel Especialidad (Únicamente para la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo)
7. Carta motivos dirigida al Claustro de profesores de la Especialización para la cual realizó su registro (Formato y extensión libre)
8. Carta compromiso (descargar de <https://puep.psicologia.unam.mx>)
9. Consentimiento Informado con nombre y firma autógrafa en tinta azul (descargar de: <https://puep.psicologia.unam.mx>)
10. Ensayo de temática de Criminológica de interés (Formato y extensión libre) (Únicamente para la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria Psicología Criminológica))

Para conocer las **características y especificaciones** de los documentos, consultar Convocatoria completa en: <https://puep.psicologia.unam.mx/archivos/Convocatoria2025-2.pdf>

Requisitos adicionales para aspirantes del Sistema Incorporado, extranjeros y no hispanohablantes

Aspirantes del Sistema Incorporado

Realizar el procedimiento establecido por la DGIRE para la revisión de estudios (consultar en: <https://puep.psicologia.unam.mx>).

Aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero

- Constancia de equivalencia de promedio mínimo establecido en los estudios de licenciatura, expedida por la DGIRE (<https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/>).
- En caso de que los documentos descritos en el apartado “VII. Documentos para el registro de aspirantes”, estén en idioma diferente al español, deberán traducirse a éste por un perito oficial mexicano.
- Los documentos deberán ser apostillados o legalizados, según corresponda.

Aspirantes no hispanohablantes

Además de los documentos mencionados en el apartado “VII. Documentos para el registro de aspirantes”, entregar la constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior a nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.

VIII. Consideraciones Generales

- La entrega de documentos no podrá ser parcial, es importante que en el Registro se presente rigurosamente lo indicado en el apartado VII, de otra manera no se obtendrá el registro.
- La resolución en cada fase del proceso de selección es el resultado de un trabajo colegiado y avalado por el CAPUEP de la Facultad de Psicología, por lo que resulta **INAPELABLE**.
- El registro de aspirantes inscritos en otro Programa de Posgrado de la UNAM, deberá apegarse al capítulo XV de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.
- Las Especializaciones son de tiempo completo, por lo que los horarios pueden variar semestralmente en la programación de turnos.
- Una vez que se cuente con la aceptación es importante que identifiquen las Actividades Académicas que la Especialización ha determinado como criterios de permanencia y egreso.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CD. UNIVERSITARIA, CD. MX.,
17 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES
EN PSICOLOGÍA
Facultad de Psicología, Edif. E, Cub. 102 y 103
puep.psicologia@unam.mx
aspirantes.puep@psicologia.unam.mx**

**Tel. 55 5622 2227
<https://puep.psicologia.unam.mx>**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

CIRCULAR DGPO/017/2024

**ASUNTO: Difusión de los Manuales de Organización
de las entidades académicas y dependencias
universitarias o equivalentes.**

A LA PERSONA TITULAR DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL, CONTRALORÍA, TESORERÍA, DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS O EQUIVALENTES, ASÍ COMO FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ADSCRITOS A LAS MISMAS PRESENTES.

En alcance a la Circular/SADM/CONT/01/2019, publicada en *Gaceta UNAM* el 21 de octubre de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la misma, me permito comunicar a ustedes que las entidades y dependencias que se señalan en el documento anexo al presente, han emitido o actualizado su Manual de Organización.

Dichos Manuales de Organización aparecen publicados en la versión digital de la *Gaceta UNAM*, órgano de difusión institucional, disponibles en: <https://presupuesto.unam.mx/index.php?op=19>, a fin de que se conozca su contenido y alcance para su debida aplicación y observancia por parte de los funcionarios y empleados a los que les están dirigidos.

Es importante señalar que los Manuales de Organización constituyen normas de aplicación y observancia obligatoria para todos los funcionarios y empleados universitarios a los que les son aplicables, en ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades, y que por ende deben acatarlos.

Asimismo, como se indica en la Circular antes referida, es necesario que la persona titular de las entidades académicas y dependencias universitarias o equivalentes realice las acciones conducentes, a fin de que se tenga constancia documental de que los funcionarios y empleados cuyos puestos están contemplados en sus respectivos Manuales de Organización tengan pleno conocimiento de su contenido.

Dicha Circular, surtirá efectos a partir del día hábil siguiente a la fecha de su publicación en *Gaceta UNAM*.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de octubre de 2024
EL DIRECTOR GENERAL

MTRO. RAÚL ALBERTO DELGADO

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO**

CIRCULAR DGPO/017/2024

ANEXO

MANUALES ACTUALIZADOS

CLAVE DE ENTIDAD O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL MANUAL	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	LISTA DE DESCARGA
221.01	Manual de Organización del Instituto de Investigaciones Antropológicas	Instituto de Investigaciones Antropológicas	MO-IIAN221.01/0924	03/09/2024	https://presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/221013A.pdf
311.01	Manual de Organización del Consejo Técnico y Coordinación de la Investigación Científica	Consejo Técnico y Coordinación de la Investigación Científica	MO-COIC311.01/0924	03/09/2024	https://presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/311011C.pdf
552.01	Manual de Organización de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa	Dirección General de Orientación y Atención Educativa	MO-DGOAE/552.01/0824	22/08/2024	https://presupuesto.unam.mx/organi/biblioteca/552012B.pdf



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN



**Jornada de
Accesibilidad Digital
en la Educación**
#JADE2024

Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024

**“Ruta hacia una universidad inclusiva para personas con discapacidad”
20, 21 y 22 de noviembre de 2024**

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a docentes, directores y responsables de innovación tecnológica y pedagógica en educación superior, así como a estudiantes universitarios e investigadores interesados en temas de accesibilidad digital, inclusión y tecnología educativa, a participar en la Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024.

Con la integración de la tecnología en el ámbito educativo, la accesibilidad digital se identifica como un elemento fundamental para garantizar la inclusión y equidad de las personas con discapacidad. Así, la DGTIC, continúa realizando acciones que coadyuven en la transformación incluyente de la Universidad.

JADE se propone como un evento académico en el que se espera la participación de todas las personas interesadas en el tema (instituciones, organismos, personal docente y público en general), con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de la accesibilidad digital en la educación superior, así como de proporcionar a los participantes, herramientas y conocimientos para implementar prácticas inclusivas en sus instituciones educativas.

Para esta primera emisión contaremos con la participación de la Universidad de la República de Uruguay, institución referente en temas de inclusión y accesibilidad en América Latina.

El evento se realizará en línea, a través del canal de YouTube de la DITE (@dite-unam): <https://www.youtube.com/@dite-unam>

Por lo anterior, nos complace invitar a las y los interesados a participar en la presente convocatoria con trabajos originales sobre las siguientes:

LÍNEAS TEMÁTICAS

- Inclusión de estudiantes con discapacidad en espacios educativos.
- Producción o adaptación de materiales didácticos.
- Formación docente en temas de discapacidad.
- Adaptación curricular.
- Otros relacionados.

FORMA DE PARTICIPACIÓN

Texto reflexivo:

Documento que exponga experiencias de implementación de actividades vinculadas a la accesibilidad digital, inclusión y tecnología educativa.

Los trabajos aceptados serán presentados por los autores en las mesas de diálogo virtuales.

Lineamientos:

1. El máximo de autores por trabajo presentado será de tres personas.
2. Utilizar la plantilla .docx del encuentro, disponible en el sitio web del evento.
3. Tener una extensión de 2 a 5 cuartillas escritas en un documento estándar de Word.
4. Título en Arial de 12 puntos, negritas, centrado.
5. Cuerpo del documento en Arial 12 puntos, interlineado de 1.5.
6. Citación y referencias en formato APA 7ma. edición.

CONSTANCIAS

Se expedirá constancia digital a:

1. Los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo virtuales.
2. Los asistentes a los eventos “en vivo” con previo registro.

FECHAS IMPORTANTES

- Recepción de trabajos: del 10 de octubre al 8 de noviembre.
- Publicación de lista de aceptados: 15 de noviembre.
- Publicación del programa del evento: 19 de noviembre.
- Registro como asistente: 11 de noviembre.

MÁS INFORMACIÓN

<https://educatic.unam.mx/jade/>
accesibilidad@educatic.unam.mx

CONVOCATORIA



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TIES Nueva era Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior

Recepción abierta de artículos para el número 12

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación

institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

Del dictamen

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

Plazos de recepción

- Inicio: 1° de octubre de 2024.
- Cierre: 28 de febrero de 2025.
- A publicar en junio de 2025.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

Contacto

ties@unam.mx
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>

**EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Y
LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

CONVOCAN AL**PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO ECONÓMICO****JUAN F. NOYOLA 2024-2025****CONSIDERANDO**

- que entre las finalidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) está la de promover el estudio de los problemas económicos que atañen al mundo, en general, y a la región de América Latina y México, en particular;
- que uno de los objetivos del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) es fomentar el análisis económico y la propuesta de alternativas para impulsar el desarrollo;
- que el desarrollo económico es un concepto que abarca el crecimiento de la actividad productiva y del empleo, pero también la búsqueda de la igualdad y la justicia social, así como la sustentabilidad y la equidad de género entre otros objetivos sociales y económicos para las naciones y los ciudadanos del mundo;
- que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tiene como propósito impulsar y promover el desarrollo económico y social sustentable en América Latina y el Caribe, tanto en lo que se refiere a colaborar hacia un mejor diseño, instrumentación y evaluación de políticas públicas, como en impulsar la reflexión e intercambio de ideas en torno al desarrollo económico y social, identificar sus determinantes y las formas de superar sus obstáculos;
- que Juan F. Noyola fue un distinguido economista mexicano, egresado de la UNAM y funcionario de la CEPAL entre 1950 y 1960;
- que en 2010 se instituyó el Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico que lleva el nombre de Juan F. Noyola;
- que el Premio consiste en un incentivo monetario y un reconocimiento académico a las mejores investigaciones sobre desarrollo económico en América Latina y el Caribe;

El IIEc y la CEPAL convocan al Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico Juan F. Noyola, edición 2024-2025.

PREMIOS

Primer lugar: 100 000 pesos (MXN) y diploma.

Segundo lugar: 30 000 pesos (MXN) y diploma.

El incentivo monetario se entregará en forma de cheque emitido en pesos mexicanos a nombre de la persona ganadora (o una de las personas ganadoras para trabajos colectivos).

BASES

1. Podrán participar investigadores(as) y estudiosos(as) que cuenten con ciudadanía o residencia en un país de América Latina o del Caribe.
2. No podrá participar personal que labore en el IIEc o en la CEPAL. Tampoco las personas que hayan ganado el certamen inmediato anterior.
3. Las investigaciones deberán abordar temas relativos al desarrollo económico de América Latina y el Caribe, sobre aspectos teóricos o empíricos, y contribuir al análisis de problemas del desarrollo y a la formulación de alternativas para su solución, de acuerdo con los considerandos de la presente convocatoria.
4. Se tomará en cuenta el rigor científico y metodológico del análisis y el sustento bibliohemerográfico, estadístico o de investigación de campo.
5. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no estar pendientes de resolución en ningún otro certamen, ni haber sido elaborados por encargo específico remunerado. No podrán participar trabajos premiados en cualquier otro certamen.

6. Las investigaciones podrán ser individuales o colectivas. Por investigaciones colectivas se entienden aquellas que guardan unidad en su conjunto y entre sus partes, y que presentan en colaboración dos o más autores, y no la suma de artículos independientes entre sí de diferentes autores. Los trabajos publicados en las redes electrónicas se considerarán como obras publicadas por lo que no podrán participar.
7. Cada autor podrá concursar solamente con un trabajo.
8. Los trabajos deberán presentarse en español o inglés, tendrán una extensión mínima de 30 cuartillas y máxima de 100 (incluyendo portada, notas, referencias y bibliografía, anexos estadísticos o de cualquier otro tipo), escritas a doble espacio, en letra Arial de 12 puntos (1 700 caracteres por cuartilla). Se presentarán en archivo PDF. En la primera hoja debe incluirse el título de la obra y un seudónimo que identifique al autor.
9. Los trabajos deben registrarse en la página <https://premios.iiec.unam.mx>. Para el registro se deberán cargar dos archivos PDF: uno correspondiente al trabajo que concursará, el cual debe cumplir con todas las especificaciones mencionadas; el segundo archivo incluirá un resumen de la obra en una cuartilla máximo. Además, en la página electrónica mencionada se deberá llenar el Formato de Registro con los datos de la(s) persona(s) autora(s). Por ningún motivo deberá(n) aparecer su(s) nombre(s) en el trabajo; si apareciera(n), el trabajo será descalificado de inmediato. Los formatos de registro de las investigaciones premiadas serán develados por el jurado una vez terminada la evaluación correspondiente.
10. La recepción de los trabajos inicia el día siguiente de la publicación de esta convocatoria, y vence el jueves 14 de noviembre de 2024, a las 14 horas, tiempo de la Ciudad de México. Para informes y dudas están disponibles los teléfonos (+52) 55 56 23 01 01 y (+52) 55 56 23 01 41 y el correo electrónico intercambio-iiec@unam.mx, así como el de la Secretaría Académica del IIEc, secacd.iiec@unam.mx.
Para registrar los trabajos en la página electrónica es necesario generar un usuario con contraseña, por ello se sugiere hacer el registro con al menos un día de antelación al término de la convocatoria ya que el sistema cierra de forma automática a las 14 horas, tiempo de la Ciudad de México, lo que dejaría fuera los registros que se encuentren en proceso.
11. Los trabajos que no cumplan con lo dispuesto en estas bases serán excluidos del certamen.
12. El jurado calificador estará integrado por el director del IIEc, quien lo presidirá, así como por seis especialistas de reconocido prestigio; cuatro de ellos serán designados por el Instituto de Investigaciones Económicas y los otros dos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
13. La decisión del jurado será inapelable y podrá declarar desierto el Premio en alguno o en ambos lugares.
14. El Instituto publicará el trabajo merecedor del primer lugar y se sujetará a las disposiciones de la UNAM en materia de derechos de autor.
15. Los archivos de los trabajos no ganadores, así como los formatos de registro correspondientes, se eliminarán una vez que el jurado haya tomado su decisión. Como consecuencia, no se conservan.
16. Los puntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

PREMIACIÓN

Los premios serán entregados en ceremonia especial que se celebrará en el año 2025, en la Ciudad de México.

Atentamente,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx. 12 de agosto de 2024

EL DIRECTOR
DR. ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS



CONVOCATORIA PUBLICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LA RED UNIVERSITARIA DE APRENDIZAJE

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a docentes de bachillerato, licenciatura y posgrado de esta casa de estudios a presentar propuestas de recursos digitales para su publicación en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), atendiendo las siguientes bases:

I. OBJETIVOS

- Enriquecer el acervo de recursos digitales de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) para apoyar las actividades educativas de las asignaturas que se imparten en los planes y programas de estudio de la UNAM.
- Fomentar la participación de los docentes para el desarrollo de recursos digitales creativos e innovadores con enfoque multimodal, orientados al intercambio de experiencias didácticas entre docentes y al apoyo del proceso de aprendizaje en el estudiante.
- Favorecer la multidisciplinaria, interdisciplina y transdisciplina en el diseño, creación y uso de los recursos digitales.

II. TIPOS DE RECURSOS DIGITALES A PUBLICAR

Los recursos a postular podrán ser de los siguientes tipos, con sus respectivos requisitos:

Recursos informativos para estudiantes

a) Los recursos informativos deberán cumplir con las siguientes características:

- Enriquecer el aprendizaje de temáticas complejas, desarrollar habilidades prácticas, comprender teorías y vincularlas, o modelar y resolver problemas.
- Deben permanecer disponibles para la consulta de los estudiantes de manera autónoma.
- Pueden ser documentos, videos, audios o sitios web.

b) El contenido de los recursos deberá contar con la revisión y aval de la disciplina emitido por el departamento o colegio de la escuela o facultad a la que pertenecen los autores.

c) En el aspecto técnico deberán cumplir con:

- Contenido: concreto, claro, redacción y ortografía correctas.
- Homogeneidad en el estilo gráfico.
- Todos los medios (imagen, audio, video, animación, etc.) utilizados deberán aportar valor al contenido del recurso.
- Referencias y citas de todas las fuentes de información utilizadas.
- Pertinencia en la elección de la tecnología a utilizar: aprovechar las ventajas de cada herramienta tecnológica para presentar diferentes tipos de información (por ejemplo, el video es la mejor forma de presentar información relacionada con procedimientos pero no para presentar texto narrado).
- Legibilidad: contraste de colores de fondo y letra.
- Arquitectura de información clara (títulos y subtítulos, enlaces, botones, etc.).
- Accesibilidad a todos los contenidos.
- Navegación clara y sencilla.
- Correcto despliegue y funcionalidad en principales navegadores y dispositivos móviles.
- De requerir la instalación de software adicional, debe ser gratuito o verificar que la UNAM cuente con la licencia correspondiente para su uso.

Herramientas para hacer y aprender

- d) Sistemas utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollen temas del plan de estudios (sistemas web, simuladores, laboratorios virtuales, aplicaciones móviles). Para éstos es necesario:
- Los sistemas deben ser de libre acceso para los usuarios.

- Deberán estar alojados en un dominio de la UNAM.
- En caso de que sea un software para descargar, deberá presentar un manual técnico y otro de usuario.

Recursos para el espacio docente

- e) Propuestas didácticas completas (secuencias, proyectos, actividades integradoras) para la enseñanza de contenidos curriculares que promuevan aprendizajes de una asignatura o un conjunto de ellas, donde se especifiquen los propósitos, actividades, recursos y formas de evaluación.

Deben contener los datos generales que se enlistan:

- Nivel educativo al que es aplicable.
- Asignatura o asignaturas.
- Objetivos del programa o programas de estudio.
- Contenidos del programa o programas de estudio.

Su planeación debe cubrir lo siguiente:

- Justificación (por qué es importante que el estudiante aprenda lo que se plantea a través de estos recursos digitales, en qué consiste la aportación, qué se espera mejorar).
- Propósitos didácticos (qué se espera que aprenda el estudiantado).
- Problema, reto o caso de estudio que propicia los aprendizajes.
- Diseño de las actividades que permitirán los aprendizajes.
- Formas de evaluación.
- Intervención docente (qué papel jugará el docente en cada actividad para promover la reflexión, la búsqueda de soluciones, el intercambio de ideas, el trabajo colaborativo y el logro de los propósitos didácticos).
- Recursos educativos, de desarrollo propio o seleccionados en sitios confiables.
- Evidencias de aprendizaje del estudiantado, en caso de haber puesto en práctica las propuestas didácticas. Es posible incluir productos finales de proyectos o estudios de caso, procedimientos de solución de problemas, así como producciones intermedias que el grupo de docentes considere valiosas. Las evidencias deberán formar parte de un documento donde se presenten, analicen y se propongan conclusiones.
- Si se utilizan recursos o herramientas digitales, deberán estar disponibles en la red para que otros profesores puedan emplearlas. Es necesario incluir la referencia específica que facilite su consulta.
- Se espera que los recursos o herramientas se hayan seleccionado con el rigor didáctico y técnico que se describen en la presente convocatoria.

- Los productos propuestos deben ser el resultado del trabajo colegiado de las y los docentes de una o varias asignaturas de los planes de estudio de la UNAM.
- Adoptar una metodología de aprendizaje activo como, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras.
- Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
- Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.

- f) Propuesta didáctica que pueda transformarse en un Ambiente Digital de Aprendizaje (ADA). Cuando un proyecto cumpla con las características requeridas, se le propondrá convertirlo en un ADA. Para ello, la DGTIC se pondrá en contacto con el responsable.

III. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- a) Presentar recursos o herramientas, ambientes digitales de aprendizaje o propuestas didácticas de forma individual o en equipo de máximo cinco integrantes.
- b) Los proponentes deben ser académicos de la UNAM.
- c) Carta de derechos de autor en la que firmen todos los autores.
- d) Carta aval sobre el contenido disciplinar emitida por la entidad correspondiente (Departamento, Colegio, Claustro, Secretaría académica o cualquier cuerpo colegiado que avale el contenido dentro de la Entidad).
- e) La propuesta sólo puede registrarse una sola vez, aunque tenga varios autores.
- f) Deberán registrar sus recursos en <https://rua.unam.mx>

IV. TODOS LAS PROPUESTAS A POSTULAR DEBERÁN

- a) Contar con una presentación, carátula o portada que incluya los logotipos y nombres de las entidades participantes, el nombre del recurso, de las personas autoras, objetivo didáctico, fecha, licencia de derechos de uso:

Versión ampliada:

“Título del contenido digital”, Nombre completo del autor, D. R., ©, 2024, Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad 3000, Universidad Nacional Autónoma de México, C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Creative Commons Atribución, No comercial Código Legal: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>, (CC-BY-NC).

Para citar el contenido digital: se sugiere utilizar el formato APA, considerar lo señalado en <https://normas-apa.org/citas/>

Versión reducida:

D. R.©, 2024, UNAM- CC-BY-NC.

- b) Incluir el agradecimiento a DGAPA con el número y nombre del proyecto (si aplica).
- c) Las imágenes, audios, videos o cualquier material que se integre en el recurso deberán tener los permisos necesarios para su uso libre y gratuito.

V. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los recursos digitales serán evaluados por el Comité Académico de la RUA, conformado por especialistas de diversas áreas del conocimiento, expertos en la evaluación y desarrollo de recursos digitales y en el diseño de propuestas didácticas bajo metodologías activas. Para ser evaluados, se verificará que los recursos digitales cumplan con la presente convocatoria. Con base en ello, se emitirá un dictamen inapelable, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tecnológicos: usabilidad y pertinencia tecnológica.
- b) Pedagógicos: pertinencia de los recursos digitales con respecto al programa de estudios de la o las asignaturas involucradas.

- c) Didácticos: cumplimiento de las metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas o Estudio de Casos).
- d) Legales: derechos de autor e información completa respecto a las fuentes y permisos.

Adicionalmente, los dictámenes de evaluación técnica y pedagógica serán revisados y validados por el Comité Académico de la RUA. Los dictámenes finales se enviarán a los solicitantes por correo electrónico a través de la plataforma donde realizaron el registro.

El dictamen podrá ser:

- a) Aprobado
- b) Aprobado con modificaciones
- c) Rechazado

Los recursos digitales “aprobados con modificaciones” técnicas o pedagógicas deberán ser corregidos y entregados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha de envío del dictamen. Si las correcciones no se realizan en este plazo, se dará por terminado el proceso de evaluación y el dictamen cambiará a “Rechazado”.

Los materiales aprobados se publicarán en la RUA (<https://www.rua.unam.mx>) con la autoría respectiva.

V. CALENDARIO

Actividad	Forma de entrega	Fechas
Entrega de propuestas de recursos digitales	https://rua.unam.mx	21 de octubre al 29 de noviembre de 2024
Evaluación de los recursos digitales	Comités técnico-pedagógicos Comité Académico de la RUA	20 de enero al 14 de febrero de 2025
Emisión y envío de dictámenes	Por correo electrónico al responsable de la propuesta de publicación desde la plataforma en la que realizó su registro.	10 al 28 de marzo de 2025

Importante: Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la DGTIC. Las dudas o preguntas relacionadas con la presente, deberán enviarse al correo rua.admin@unam.mx

Ciudad Universitaria, CdMx; a 3 de octubre de 2024
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
UNAM

Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli



Convocatoria 2025 Comité Académico de Supercómputo

Universidad Nacional Autónoma de México

Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales
Coordinación de Servicios de Cómputo
Departamento de Supercómputo

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) convoca a solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

Aspectos generales

- Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8000 núcleos de procesamiento (contenidos en 604 procesadores Intel E5-2670v1, 102 procesadores Intel E5-2660v3, 104 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.
- Acorde a las capacidades del Departamento de Supercómputo, se proporcionará asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y para la instalación de aplicaciones que cumplan los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.
- Los recursos de Supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, que serán financiados por la DGTIC.

Bases

1. Podrán participar investigadores o profesores de tiempo completo de la UNAM y profesores o investigadores Cátedra CONAHCYT de tiempo completo, asignados a una dependencia de la UNAM.
2. Los interesados en utilizar la supercomputadora deberán registrar su solicitud en el sitio <https://servicios.super.unam.mx/solicitud>
3. La solicitud deberá cubrir los requisitos estipulados en el documento Políticas para la asignación de recursos de la supercomputadora Miztli, disponible en el sitio <http://www.super.unam.mx/politicas-uso-2025>

4. Los proyectos podrán presentarse en las siguientes categorías, cada una de ellas con asignaciones distintas de recursos de supercómputo:
 - a. Proyecto Semilla. Máximo de 50,000 horas-core-CPU.
 - b. Proyecto de Investigación Regular. Máximo de 510,000 horas-core-CPU.
 - c. Proyecto de Investigación Grande. Máximo de 1,250,000 horas-core-CPU.
 - d. Megaproyecto de Investigación. Máximo de 2,800,000 horas-core-CPU.
5. El registro de solicitudes para esta convocatoria estará abierto de las 9:00 horas del lunes 30 de septiembre a las 20:00 horas del viernes 18 de octubre de 2024, tiempo del Centro de México.
6. El Comité Académico de Supercómputo evaluará las solicitudes y determinará la asignación de los recursos de acuerdo con las políticas vigentes.
7. El Comité Académico de Supercómputo notificará a los solicitantes su fallo el viernes 13 de diciembre de 2024, vía correo electrónico.
8. Los recursos de supercómputo asignados en esta convocatoria podrán utilizarse del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
9. Los asuntos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Académico de Supercómputo.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 23 de septiembre de 2024.

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías
de Información y Comunicación (DGTIC)
Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales
Coordinación de Servicios de Cómputo
Departamento de Supercómputo
Tel. 55 5622 8599 y 55 5622 8222 ext. 46312

supercomputo@unam.mx
www.super.unam.mx